RESOLUCIÓN Nº 2.237/2016

Por la cual se aprueba el Informe Complementario del Comité de Evaluación en relación a la Contratación por la Vía de la Excepción **Nº 04/2017** para la **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº EN EL Bº TERRA BELA-ZONA CASINO 7 SALTOS"**, Con **ID Nº 333.228**. **Fuente de Financiamientos: Compensación por la Desaparición de los Saltos.** ----------

Salto del Guairá, 02 de Agosto 2017.

VISTO: la necesidad de un informe complementario del Comité de Evaluación en relación Contratación Por la Vía de la Excepción **Nº 04/2017** para la **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº EN EL Bº TERRA BELA-ZONA CASINO 7 SALTOS" ID Nº 333.228,** en cumplimiento a las Resoluciones de la DNCP Nº1173 y Nº 849/15.----------

CONSIDERANDO: Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA la ADJUDICACION a la Empresa ALVES S.A. , con RUC Nº 80074131-5, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. APROBAR; el informe complementario del Comité de Evaluación en relación al llamado por Contratación Por la Vía de la Excepción **Nº 04/2017** para la **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº EN EL Bº TERRA BELA –ZONA CASINO 7 SALTOS" I.D. Nº 333.228**.----------

Art. 2 º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal